



GUÍA DOCENTE 2024-2025
PEDAGOGÍA SOCIAL

1. Denominación de la asignatura:

PEDAGOGÍA SOCIAL

Titulación

EDUCACIÓN SOCIAL

Código

5799

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Fundamentos básicos de la Educación Social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Rafael Calvo de León (<https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Rafael Calvo de León, correo electrónico: rafacal@ubu.es, teléfono 947258083, nº despacho 328

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso y 2º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

1.- Comprender los procesos históricos, sociales y culturales implicados en el seguimiento, desarrollo, consolidación y perspectivas de futuro de la educación social (CE.1.1) *

*Competencias de sostenibilidad curricular

2.-Conocer las aportaciones de la Pedagogía aplicadas a la Educación Social. (CE.2.1)

3.-Conocer los procedimientos y las técnicas de intervención y de dinamización individual, grupal y comunitaria.(CE.3.1.)

4.-Aplicar los fundamentos teóricos de la pedagogía social a los distintos ámbitos y grupos de intervención.(CE.2.4)*

*Competencias de sostenibilidad curricular

5.-Conocer los ámbitos y grupos de intervención de la educación social, actuales y emergentes tanto institucionales como no institucionales.(CE.2.3) *

*Competencias de sostenibilidad curricular

6.-Razonamiento crítico (CT.13)*

*Competencias de sostenibilidad curricular

7.- Compromiso ético (ET.14)*

Competencias de sostenibilidad curricular



8.- Toma de decisiones. (ET.8)*

Competencias de sostenibilidad curricular

9.- Aprendizaje autónomo.(CT.15) *

*Competencias de sostenibilidad curricular

10.- Igualdad e inclusión de las diversidades sexuales y de género. *

*Competencias de sostenibilidad curricular

11.- Análisis crítico de modelos y estrategias educativas desde una perspectiva de género. *

* Competencias de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- 1.- Conocer y comprender los conceptos básicos de la Pedagogía Social y de su objeto de estudio: la Educación Social.
- 2.- Analizar e identificar los ámbitos de acción e intervención de la Pedagogía Social.
- 3.- Adquirir y valorar las pautas específicas de actuación/intervención en los diferentes ámbitos sociales.
- 4.- Descubrir los problemas y retos más relevantes que aborda la Pedagogía Social.
- 5.- Identificar y analizar los agentes sociales implicados los procesos de acción educativa.
- 6.- Conocer, analizar y valorar los diversos planes, programas y proyectos socioeducativos.
- 7.- Desarrollar el espíritu crítico en la comprensión de la acción socioeducativa .
- 8.- Identificar y conocer los principales principios, modelos y estrategias que desde la Pedagogía Social son promotores de la transformación de contextos sociales y espacios educativos de inclusión social.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

**MARCO REFERENCIAL, CONCEPTUAL Y DISCIPLINAR DE LA
PEDAGOGÍA SOCIAL**

- 1.-DESARROLLO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN SOCIAL**
- 2.- ANTECEDENTES MODERNOS DE LA PEDAGOGÍA SOCIAL**
- 3.-PEDAGOGÍA SOCIAL: CONCEPTO, OBJETO Y CARACTERÍSTICAS.**
- 4.- LA PEDAGOGÍA SOCIAL COMO DISCIPLINA ACADÉMICA**

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA PEDAGOGÍA SOCIAL

- 5.- EL EDUCADOR SOCIAL/A: DEFINICIÓN, PERFIL Y FUNCIONES**
- 6.- LA EDUCACIÓN AFECTIVA: ESTRATEGIAS CREATIVAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA**
- 7.-COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARENTALES: EL EDUCADOR FAMILIAR**
- 8.- APRENDIZAJE-SERVICIO EN EDUCACIÓN SOCIAL.**
- 9. LA COMUNICACIÓN NO VERBAL**
- 10.- EL VALOR PEDAGÓGICO DEL HUMOR EN LA EDUCACIÓN SOCIAL**

PEDAGOGÍA SOCIAL Y MARCO LEGISLATIVO

- 11.- LOS SERVICIOS SOCIALES EN CASTILLA Y LEÓN**
- 12.- LOS PLANES MUNICIPALES DE LA GERENCIAS DE SERVICIOS SOCIALES.**



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5799&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

- 1.- Comunicación NO VERBAL.
- 2.- Trabajo sobre la mirada.
- 3.- Conceptos: Rapport, Resiliencia, Logoterapia, Slow parenting relacionado con la Pedagogía Social.
- 4.- Conferencias en el aula por parte de educador/a social en ejercicio profesional.
- 5.- Visitas a algún centro socioeducativo en la ciudad de Burgos.
- 6.- Lecturas de artículos científicos y análisis de contenidos.
- 7.- Investigación sobre las funciones del Educador Social en los Servicios Sociales.
- 8.- Elaboración de Materiales pedagógicos como recursos didácticos.
- 9.- Análisis de casos prácticos en el aula.
- 10.- Encuentros con educadores/as sociales del Colegio Profesional de Castilla y León.
- 11.- Aula de calle.

Metodología: Se promoverá la reflexión, la documentación, la recogida de datos y el análisis de los mismos como elementos fundamentales para innovación educativa, prestando especial atención a cuestiones relacionadas con la igualdad e inclusión de las diversidades sexuales y de género, la situación de la mujer en la escuela y los nuevos modelos conductivos.

Como estrategia educativa utilizaremos en One Minute Paper.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	CE.1.1; CE.2.1;CE.3.1;CE.2.4	20	26	46
Clases prácticas	CE.2.1;CE.3.1;CE.2.4	12	16	28
Exposiciones, Seminario, Debates	CE.1.1; CE.2.1;CE.3.1;CT.13	8	10	18
Asistencia a tutorías	CE.1.1; CE.2.1;CE.3.1; CE.2.4;CT.13	4	6	10
Visitas a Centros, Conferencias en el aula, realización de	CE.1.1; CE.2.1;CE.3.1; CE.2.3;CE.2.4;CT.13	8	18	26



trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación				
Preparación de la prueba escrita	CE.1.1; CE.2.1;CE.3.1;CE.2.3;CE.2.4;CT.13	2	20	22
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para alumnos/as con enseñanza presencial: entendemos por enseñanza presencial aquella en la que el alumnado asiste a las clases al menos en un 85% . Para este modelo se seguirá fundamentalmente el proceso descrito anteriormente.

El examen escrito constará de 30 preguntas tipo test con varias respuestas y solamente una de ellas será válida. Cada respuesta errónea será penalizada.

El alumnado deberá obtener un 5 sobre 10 en la prueba escrita para poder realizar la media de la asignatura. Se deberán superar todas y cada una de las partes por separado con al menos una puntuación de un 5.0. para aprobar la asignatura.

Artículo 10.2. “En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de no haber adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado/a de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de la segunda convocatoria deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá ser autorizada por la junta del Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera”.

De acuerdo al Artículo 19.2. “La calificación global no podrá obtenerse en ningún caso de la aplicación exclusiva del resultado de un único procedimiento de evaluación, que por sí mismo no puede valorar la adquisición de las competencias generales y específicas vinculadas a una determinada asignatura. El profesor/a de la asignatura determinará en las guías docentes procedimientos de evaluación ajustados a la definición establecida en el artículo 2 para la evaluación continua”.

Según el artículo 19.9 del Reglamento de evaluación el Departamento podrá establecer y, en su caso, deberá recoger en la guía docente las calificaciones mínimas que deberán ser obtenidas en cada uno de los procedimientos de evaluación para superar la



asignatura. En el caso de que se establezcan, estos mínimos no podrán superar el 50% de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9".

De acuerdo con el art. 19.11 del Reglamento de evaluación de exámenes, el alumnado que hayan superado la asignatura en primera convocatoria y quieran mejorar su calificación, realizarán una prueba específica en la que deberán desarrollar una serie de preguntas abiertas. El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su situación de presentarse a cualquier prueba con un antelación de 48 horas. En el caso de que esta nota sea inferior a la primera el alumno evaluado se quedará con la última de estas notas.

De acuerdo con el art. 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "El alumnado está obligado a mantener las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca fraude".

a) "El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes".

b) Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba escrita teórica: 40%.

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos: 40%.

Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas: 20%.

c) "En el caso de estudiantes que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita	40 %	40 %
Trabajos e informes	30 %	30 %
Actividades prácticas en el aula	25 %	25 %
Autoevaluación	5 %	5 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

9.1. Los/as estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El/la decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Para superar la asignatura, tanto el alumnado presencial como el de evaluación excepcional será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

Las pruebas no susceptibles de recuperación en primera y segunda convocatoria son los trabajos cooperativos su defensa y exposición. Así como las actividades prácticas e individuales y/o las actividades prácticas en el aula.

El plazo de entrega de los trabajos será el propuesto y acordado por cada grupo por su profesor/a.

9.3. La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir.

La evaluación excepcional consistirá en: examen (40%), trabajos individuales (30%), lecturas y recensiones (30%). Se ha de superar cada parte para aprobar la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Lecturas críticas de artículos científicos.

Análisis de casos prácticos.

Investigación sobre algunos conceptos relacionándolos con la Educación Social (definiciones, autores, reflexión)

Visionado y análisis de vídeos sobre la Pedagogía Social.



Trabajo sobre las funciones del Educador/a Social en los servicios sociales básicos de las CC.AA. en España.
Elaboración de Materiales didácticos.
Visitas a Centros Socioeducativos.
Conferencias en clase de profesionales de la Educación Social.
Participación en Jornadas, Seminarios y Congresos (Día Internacional de la Educación Social)

13. Calendarios y horarios:

Los horarios, tutorías, fechas exámenes, etc. se han de revisar en la página web del grado (<https://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>).

14. Idioma en que se imparte:

Castellano